



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2016/2017
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE IDIOMAS Y E
Nombre de la Asignatura	CURRÍCULUM Y PROGRAMACIÓN DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
Código	4346
Curso	PRIMERO
Carácter	OPTATIVA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	5
Estimación del volumen de trabajo del alumno	125
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura FERNANDO MEROÑO RIVERA Grupo: 1	Área/Departamento	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL
	Correo Electrónico /	fernando.merono@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: Sí



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Anual	Martes	19:00- 20:30	
		Anual	Miércoles	19:00- 20:30	

2. Presentación

La asignatura de currículum y programación docente en Formación y Orientación Laboral, es una asignatura optativa que se imparte en el segundo cuatrimestre y consta de 5 ECTS.

El objetivo de esta asignatura es que los alumnos conozcan el Real Decreto de Título y el currículo del módulo de FOL y sean capaces de elaborar una programación de dicho módulo para cualquier ciclo formativo.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No existen incompatibilidades con otras materias

3.2 Recomendaciones

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Utilizar el bagaje de conocimientos profesionales necesarios para abordar con alto nivel de compromiso las diferentes funciones que deberán acometer en su vida profesional.
- CG2. Aplicar las competencias básicas que luego ellos mismos tendrán que desarrollar en sus alumnos de Educación Secundaria.



- CG3. Conocer y comprender los actuales y novedosos retos que la docencia en los centros lleva aparejada, entre los que sobresalen la atención a la diversidad y el uso de las TIC.
- CET1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CET2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CET3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CET4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo.
- CET5. Desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CET6. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CET7. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- CET8. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- CET9. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado.
- CET11. Participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CET12. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la asignatura de Formación y Orientación Laboral
- Competencia 2. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo
- Competencia 3. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos
- Competencia 4. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los alumnos
- Competencia 5. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Competencia 6. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo

5. Contenidos

TEMA 1. Elementos que constituyen el currículo del módulo de FOL.



Definición y características de una programación didáctica

Legislación básica para programar en ciclos formativos: RD de Título y currículo del módulo de FOL

TEMA 2. Elementos de una programación didáctica del módulo de FOL: contexto, competencias y objetivos

El contexto legislativo de carácter general y el específico del módulo de Formación y Orientación Laboral

Contexto social y destinatarios

El perfil profesional del Título, la competencia general y entorno profesional

Competencias profesionales, personales y sociales

Objetivos del módulo de Formación y Orientación Laboral y su relación con los objetivos generales del ciclo formativo y con las competencias profesionales, personales y sociales

TEMA 3. Estrategias para la elaboración de programaciones docentes: Los bloques de contenidos del módulo de Formación y Orientación Laboral

Análisis y definición de bloques de contenidos del módulo

Las unidades de trabajo del módulo: definición, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales y criterios de evaluación contextualizados

Temporalización de las unidades de trabajo

TEMA 4. Análisis de los elementos de una programación didáctica: Metodología didáctica y actividades de enseñanza y aprendizaje

Principios metodológicos generales del módulo

Metodología concreta de enseñanza a aplicar en el aula

Organización de espacios y agrupamiento del alumnado

Análisis de la tipología de actividades a realizar con el alumnado

TEMA 5. Seguimiento y evaluación de la programación docente: La evaluación en el módulo de FOL

Objetivos, finalidad y tipos de evaluación: inicial, formativa y final



Legislación de evaluación general y específica en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Características e instrumentos de la evaluación

Criterios de calificación, evaluación y recuperación del alumnado

Objetividad en la evaluación

Evaluación de la programación docente, practica docente y resultados obtenidos

Procedimiento de comunicación con alumnado, padres y equipo docente

TEMA 6. Análisis de los elementos de una programación didáctica: Atención a la diversidad

Análisis de las diferentes medidas de atención a la diversidad

Contexto legislativo de la atención a la diversidad en la Comunidad Autónoma de Murcia: Decreto 3589/2009 y Orden de 4 de Junio de 2010

Tratamiento de la educación en valores en el módulo de FOL

PRÁCTICAS

Práctica 1. Analizar el perfil profesional, las competencias y los objetivos de un título formativo de

FP: *Relacionada con los contenidos Tema 2 y Tema 1*

La práctica consistirá en relacionar los objetivos y competencias que se alcanzan con el módulo de FOL, con los objetivos y competencias que establece la legislación vigente: LOMCE, RD de Ordenación de la Formación Profesional y RD del Título elegido por el alumno para programar. Para su realización el alumno deberá tener presente en todo momento la legislación educativa vigente.

Práctica 2. Elaboración de los contenidos y criterios de evaluación del módulo de FOL. : *Relacionada con los contenidos Tema 1 y Tema 3*

El alumno/a deberá diseñar 12 o 15 unidades de trabajo del módulo de FOL, distribuir los contenidos que aparecen en el currículo del módulo y establecer para cada unidad de trabajo contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. También deberá temporalizar las unidades de trabajo teniendo en cuenta la carga horaria asignada al módulo. Para el desarrollo de esta práctica el alumno deberá tener presente el Real Decreto de Título del ciclo formativo que haya elegido para programar y la Orden de currículo de FOL para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Práctica 3. Elaboración de actividades del módulo de FOL: *Relacionada con los contenidos Tema 1 y Tema 4*

Esta práctica consistirá en el diseño de diferentes actividades para su incorporación en una programación del módulo de FOL. Las actividades que se deben elaborar serán: de iniciación, de desarrollo, de ampliación, de síntesis, de refuerzo, de consolidación, de coevaluación, de autoevaluación y complementarias y extraescolares entre otras.

Práctica 4. Elaboración de los criterios de evaluación y de calificación en una programación del módulo de FOL: *Relacionada con los contenidos Tema 1 y Tema 5*



Consistirá en el diseño de los diferentes instrumentos de evaluación, criterios de calificación y recuperación, tanto en junio como en septiembre para su incorporación a la programación del módulo. También se deberá de tener en cuenta los criterios a establecer para los alumnos con el módulo de FOL pendiente que promocionan a segundo curso, criterios para los alumnos que pierden la evaluación continua y el proceso de comunicación con el alumnado, equipo docente y padres, todo ello teniendo en cuenta los criterios de evaluación que aparecen en el RD del Título elegido por el alumno para programar.

Práctica 5. Elaboración de otros aspectos relevantes de una programación: *Relacionada con los contenidos Tema 6 y Tema 1*

Consistirá en elaborar los diferentes apartados de los que consta una programación del módulo de FOL y que son relevantes tales como: medidas de atención a la diversidad, tratamiento de los temas transversales, agrupamiento del alumnado, organización de espacios, materiales y recursos didácticos y un procedimiento para evaluar la programación didáctica.

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Clase magistral	<p>Consistirán en clases expositivas realizadas por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Una vez desarrollado cada uno de los distintos epígrafes de los temas, el profesor contestará las cuestiones planteadas por los alumnos. Se fomentará la participación del alumno y se relacionarán los contenidos con la legislación vigente.</p> <p>El profesor dirigirá el proceso de aprendizaje estableciendo relaciones con el entorno educativo actual.</p> <p>El alumno deberá aprender por sí mismo. Para ello el profesor pondrá a su alcance las herramientas y medios de aprendizaje necesarios.</p> <p>El proceso de enseñanza deberá basarse en actitudes de colaboración entre los mismos alumnos y el profesor.</p>	18	38	56



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Clases prácticas	<p>Consistirá en la elaboración de los diferentes apartados de una programación didáctica: unidades de trabajo, objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología, materiales y recursos didácticos, instrumentos de evaluación, criterios de calificación... Todas estas prácticas están relacionadas con los contenidos y competencias que el alumnado debe adquirir. Para que se puedan evaluar positivamente el alumno debe realizarlas en las horas asignadas para ello dentro del aula.</p> <p>El alumno que no realice una actividad práctica por inasistencia a clase (independientemente de la causa), tendrá calificación negativa en esa actividad concreta. Para calcular el porcentaje de la nota de actividades prácticas, se sacará la media de todas las calificaciones obtenidas en las clases prácticas y posteriormente se aplicará la ponderación establecida para este apartado. Tendrán como objetivo fundamentalmente la elaboración por completo de una programación docente del módulo de FOL.</p> <p>Con estas actividades se pretende promover el aprendizaje de los contenidos prácticos, siempre con el asesoramiento y la presencia del profesor.</p>	18	38	56
Tutoría ECTS	Resolución de dudas a los alumnos relacionadas con los trabajos dirigidos.	3	5	8
	Total	39	81	120



7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/master-secundaria/2016-17#horarios>

8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Prácticas: Elaboración de una programación didáctica.
Criterios de Valoración	<p>La programación didáctica del modulo de FOL se irá elaborando en clase a partir de los diferentes elementos de la programación que se vayan explicando.</p> <p>Para la calificación positiva de la programación, ésta tendrá que presentarse en la fecha establecida por el profesor, en caso contrario no será evaluada ni calificada. Para calcular la nota correspondiente a este apartado se procederá de la siguiente manera: el profesor calificará la programación y se ponderará por el número de clases dedicadas al trabajo práctico a las que el alumno haya asistido.</p> <p>Se tendrá en cuenta: la observación del trabajo desarrollado en clase, la presentación formal de la programación, la estructura y organización coherente del contenido, el rigor conceptual y empleo de terminología específica, grado de elaboración y originalidad y la aplicación e integración de los contenidos teóricos adquiridos en clase.</p>
Ponderación	35%
Métodos / Instrumentos	Presentación oral y defensa de la programación didáctica
Criterios de Valoración	<p>Capacidad de comunicación, síntesis y rigor de la exposición.</p> <p>Adecuación de la presentación al tiempo asignado.</p> <p>Originalidad de la exposición</p> <p>Concreción y adecuación en las respuestas de la defensa de la programación</p>
Ponderación	30%



Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas: teórico /prácticas
Criterios de Valoración	El alumno deberá obtener al menos un cinco en la prueba escrita, para sumar la puntuación obtenida en los otros instrumentos de evaluación. Se tendrá en cuenta en la valoración de la prueba escrita: el dominio de la materia, la claridad expositiva y la precisión en las respuestas
Ponderación	35%

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/master-secundaria/2016-17#examenes>

9. Bibliografía

Bibliografía Complementaria



Caldas, M^a., E., Castellanos, A., y Hidalgo, M^a. L. (2014). *Formación y Orientación Laboral*. Madrid: Editex.



García, C., Gago, M^a. L., López, S., y Ruiz, E. (2014). *Formación y Orientación Laboral*. Madrid: McGrawHill.



Osuna, G., Iglesias, S., y López, M^a. C. (2014). *Formación y orientación laboral*. Madrid: Algaida.



Vaello, J. (2007). *Como dar clase a los que no quieren*. Barcelona: Graó.

10. Observaciones y recomendaciones

La asignatura consiste fundamentalmente en la elaboración de una programación docente teniendo en cuenta todos sus elementos. Su trabajo se realizará fundamentalmente en el aula implicando distintas sesiones. El profesor podrá exigir en cualquier momento la entrega del trabajo realizado por el alumno hasta ese momento para calificarlo y comprobar su realización.

Dado el carácter obligatorio del máster para los futuros profesores, la calificación del alumno se vincula a su asistencia y seguimiento del programa de formación del siguiente modo:



- a) El sistema de evaluación y calificación se aplicará cuando el alumno haya mostrado su asistencia al menos al 80%
- b) Cuando la asistencia esté comprendida entre el 60% y el 80%, la evaluación se realizará mediante la entrega y exposición de la programación docente y el examen, ponderandolo de la siguiente manera: programación docente: 40% exposición 30% examen 30%.
- c) Una asistencia menor al 60% conlleva una evaluación negativa en la asignatura y suspenso en la calificación

En la convocatoria de JULIO se utilizará como instrumento de evaluación una prueba objetiva que incluya todos los contenidos y prácticas realizados durante el curso. Así mismo, el profesor podrá exigir la entrega de alguna actividad o trabajo complementario.